

Acaip

PORTAL DE LA “TRANSPARENCIA”

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



portal de la
transparencia
Gobierno de España

<http://transparencia.gob.es/>

Bienvenido al Portal de la Transparencia del Gobierno de España



Qué contiene este portal



Qué es la Publicidad Activa



Qué es el Derecho de Acceso a la Información



Qué es el Consejo de la Transparencia



Institucional

Información descriptiva de la organización, estructura, normativa destacada y funciones de los Ministerios y órganos vinculados o dependientes.



Normativa

Información jurídica relevante y textos normativos aplicables por los Ministerios y organismos vinculados o dependientes.



Económica

Información sobre actos de gestión administrativa, con repercusión económica o presupuestaria, así como información estadística de relevancia en el ámbito de la Administración General del Estado.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

El pasado 10 de diciembre se ha puesto en marcha el Portal de la Transparencia del Gobierno de España. En esta web, cualquier ciudadano podrá consultar **información económica**, incluye contratos, convenios y encomiendas, subvenciones -con una pestaña específica de subvenciones a partidos políticos- cuentas e informes fiscales y de auditoría de los Ministerios, inventario de bienes inmuebles e información estadística.

El portal permite además conocer información económica sobre altos cargos que estén actualmente en la Administración, pero no incluye ni facilitará datos anteriores a este año: retribuciones, indemnizaciones y autorizaciones de actividades privadas.

En la aplicación de la Ley de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno se establece que los organismos autonómicos y municipales tienen un año más, hasta diciembre de 2015, para tener operativos sus portales web.

Este portal entra en vigor un año después de la publicación de la Ley en el BOE y ofrece, aparte del buscador de información, tres iconos: **uno relativo a información institucional, otro sobre información normativa y un tercero sobre información económica**. En ella también aparecerá un 'banner' con la información nueva que se vaya colgando y un anexo con la agenda pública del presidente del Gobierno y los Ministros, así como enlaces a otros portales como el de Moncloa, el del INE, el BOE, etc.

En el apartado de información institucional, aparece la estructura de los Ministerios, normas que les afectan, funciones de cada departamento hasta el nivel de Subdirección General, currículos de los altos cargos y los planes y objetivos de cada ministerio. Por primera vez, el Ejecutivo hará públicos los anteproyectos de ley en el momento en que los aprueba el Consejo de Ministros, así como las memorias de impacto económico y presupuestario de una norma.

“SOLICITUD DE INFORMACIÓN”

En una esquina del portal está el enlace para solicitar información no expuesta en la web

El portal de transparencia exige DNI electrónico y claves para su acceso

PLAZOS.- Respecto a las peticiones, cualquier ciudadano puede hacerlas solamente con un DNI electrónico dándose de alta en la página, que le proporcionará una clave. La respuesta la recibirá en su correo postal o en el propio Portal de la Transparencia, en un plazo máximo de un mes, prorrogable a dos, aunque podrán denegarle la información conforme a los límites que marca la ley de transparencia.

RECLAMACIÓN.- Si el sujeto que solicita la información no está de acuerdo con la negativa que ha recibido podrá presentar una reclamación ante el Consejo de la Transparencia, también por vía telemática, o recurrir a los tribunales.

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

Los límites para dar información

La Administración podrá denegar datos sobre intereses comerciales o medio ambiente

El Gobierno no está obligado a motivar el rechazo de una solicitud de información

La ley recoge hasta 12 límites para denegar a un ciudadano determinada información: **la seguridad nacional; la defensa; las relaciones exteriores; la seguridad pública; la prevención, investigación y sanción de los ilícitos penales, administrativos o disciplinarios; la igualdad de las partes en los procesos judiciales y la tutela judicial efectiva; las funciones administrativas de vigilancia, inspección y control; los intereses económicos y comerciales; la política económica y monetaria; el secreto profesional y la propiedad intelectual e industrial; la garantía de la confidencialidad o el secreto requerido en procesos de toma de decisión y la protección del medio ambiente.**

“TRAMITACIÓN DE LA INFORMACIÓN”

Cada Ministerio contará con una unidad de transparencia, con una dotación de personal de una a cuatro personas, que tramitará directamente la solicitud de información.



ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392
E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es

Acaip

Mientras los curritos nos apretamos el cinturón desde hace cinco años

**El Secretario General de II.PP., el mejor pagado del
Ministerio del Interior y el décimo de toda la AGE
119.566 euros/año**

**La cúpula de la administración cobra más que el presidente o un ministro
y no son nada raros los salarios por encima de los 100.000 euros anuales**

Si para muestra un botón, el Ministerio del Interior tiene una retribución de 68.981 euros, pero es que su número 2, el Secretario de Estado de Seguridad se embolsa 104.435 euros. Hay otros tres altos cargos de Interior por encima de los 100.000 euros al año. El Director general de la Policía, Ignacio Cosidó, gana 114.114 euros. La misma cantidad que su homólogo en la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa. Pero **el récord absoluto en Interior se lo lleva el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste, que cada año gana 119.566 euros.**

Todos, con sueldos que superan ampliamente la nómina del Presidente del Gobierno, que con sus 78.185 euros de retribución anual **tiene a nada menos que 259 altos cargos por encima en cuanto a su nivel de ingresos.** En el ranking de los diez mejores sueldos públicos de la Administración General del Estado, están: 1.- Ramón Aguirre, presidente de la SEPI (210.000 euros); 2.- Federico Ferrer, vicepresidente de la SEPI (204.452, 61 euros); 3.- Representante militar ante Comités Militares de la UE y OTAN; 4.- Pablo Vázquez, presidente de Renfe Operadora (159.929 euros); 5.- Gonzalo Ferre, presidente de ADIF (158.754 euros); 6.- Jaime Sánchez Revenga, director de la Real Fábrica de Moneda y Timbre (141.705); 7.- Miguel Zugaza, director del Museo del Prado (133.097); 8.- Delegada especial del Estado en el Consorcio Zona Franca de Vigo; 9.- Director del organismo Consorcio Valencia 2007 (120.000 euros); 10.- Ángel Yuste, Secretario General de Instituciones Penitenciarias (119.566 euros).

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 9007, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152 Fax: 915178392

E-mail: acaip-madrid@wanadoo.es; oficinamadrid@acaip.info

web: www.acaip.es
